



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT : "Pasantía Nacional" /

DECRETO EXENTO Nº

6206

VALLENAR,

14 NOV 2011

VISTOS

- Comisión de Servicios Nº 824 de fecha 09 de Noviembre 2011 de Unidad de Capacitación.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 100% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Olmué a "Pasantía Nacional", desde el 14 al 25 Noviembre 2011:

- Don Max Mancilla Espinoza

Administrativo

2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
PATRICIA RIVERA ORTIZ  
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/PA/CL/pah